PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8121992 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y PROINGENIARQ SAS

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor**,** se requiere modificar el Contrato nro**.** CO1.PCCNTR.8121992 de 2025, así:

CLAUSULA PRIMERA. **PRORROGA:** Modifíquese el plazo de ejecución del contrato ya referenciado, el cual quedará así: El término de ejecución del negocio jurídico será de CIENTO TREINTA DIAS (130) días sin superar el 31 de diciembre del 2025, con plazo máximo de ejecución el día 30 de diciembre del 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

a) Informe de supervisión y justificación de la misma.
b) Solicitud y respuesta de prórroga con informe del contratista
c) Aprobación de la solicitud y concepto favorable
d) Certificación de seguridad social y aportes parafiscales con sus soportes.

CLÁUSULA TERCERA: ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA QUINTA: INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Responsable: Lanyi Ferney Pinilla – Supervisora – Coordinadora (e) Grupo Apoyo Administrativo Mixto 

Elaboró: Bresly Maryori Cerinza Arias – Apoyo Administrativo Bresly Maryori